

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
13 de mayo de 2026

Sres.

**Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) Y
Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA)
Presentes**

Ref.: Ecogas Inversiones S.A. –
Autorización CNV Declaración
unilateral de voluntad de adquisición
de acciones de Distribuidora de Gas
del Centro S.A. (“DGCe”).

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de autorizado de Ecogas Inversiones S.A. (la “Sociedad”), a los efectos de informarles que, en el día de la fecha, la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), a través de su Providencia N° PV-2026-47864135-APN-GED#CNV, resolvió aprobar en lo formal la Declaración Unilateral de Voluntad de Adquisición formulada por la Sociedad respecto de las acciones de DGCe que se encuentran en poder de terceros, en los términos de los artículos 91, 94 y concordantes de la Ley N° 26.831 (conforme fuera enmendada de tiempo en tiempo). Acompañamos dicha Resolución como **Anexo I** a la presente.

En breve se remitirán Hechos Relevantes.

Atentamente.



Ramón Augusto Poliche
Autorizado
Ecogas Inversiones S.A.





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Providencia

Número:

Referencia: EX-2026-29020625- -APN-GE#CNV “Solicitud de Oferta Pública de Adquisición” (Ecogas Inversiones S.A. s/Declaración Unilateral de Voluntad de Adquisición (DUVA))

A LA GERENCIA DE EMISORAS

-Subgerencia de Emisiones de Renta Variable-:

VISTO las presentes actuaciones -re: EX-2026-29020625- -APN-GE#CNV SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN (ECOGAS INVERSIONES S.A. S/DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD DE ADQUISICIÓN (DUVA))-; lo dictaminado por la Subgerencia de Emisiones de Renta Variable y por la Gerencia de Emisoras;

El Directorio, en su reunión del día de la fecha, **RESOLVIÓ:** Aprobar en lo formal la Declaración Unilateral de Voluntad de Adquisición (DUVA) formulada por ECOGAS INVERSIONES S.A. -en su carácter de controlante- para la adquisición de 1.698.241 acciones ordinarias, escriturales, Clase B, de V/N \$ 1 por acción y con derecho a un (1) voto por acción de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. en poder de terceros.

Pase el expediente a esa Gerencia a sus efectos.

MC
LH
SFS
RES

